

# C O R T E S

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

## JUNTA PREPARATORIA

Sesión celebrada el viernes, 27 de marzo de 1979

### ORDEN DE LA SESION

1. Designación de Presidente provisional.
2. Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria y de la lista de Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales.
3. Designación de la Mesa de edad.
4. Constitución interina de la Cámara y elección de la Mesa interina.
5. Lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente.

### SUMARIO

*Se abre la sesión a las once de la mañana.*

*Excusan su asistencia los excelentísimos señores senadores don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura y don José Baguena Candela.*

*sidencia provisional corresponde al Senador don Luciano Sánchez Reus, por ser el primero que presentó su credencial. Acto seguido el señor Sánchez Reus ocupa la Presidencia.*

|  | <u>Página</u> |   | <u>Página</u> |
|--|---------------|---|---------------|
| 1. Designación de Presidente provisional . . . . .   | 3             | 2. Lectura del Real Decreto de convocatoria de la Junta Preparatoria y de la lista de los Senadores electos, por el orden de presentación de sus credenciales . . . . . | 3             |
| <i>El señor Secretario General del Senado (Pérez-Serrano y Jáuregui) anuncia que la Pre-</i> |               |   |               |

El señor Presidente provisional invita al señor Secretario General del Senado a que dé lectura a dichos documentos. Así lo hace el señor Secretario General del Senado (Pérez-Serrano y Jáuregui).

Página

**3. Designación de la Mesa de edad. 6**

El señor Presidente provisional (Sánchez Reus) da cuenta de que el Senador de mayor edad a quien corresponde ocupar la Presidencia de la Mesa de edad es don Manuel Iglesias Corral, y los de menor edad, para ocupar las cuatro Secretarías, los señores don Rafael Estrella Pedrola, don Francisco Javier de Irizar Ortega, don Rafael Román Guerrero y don Antonio Martínez Ovejero. Todos ellos pasan seguidamente a sentarse en el estrado presidencial. Palabras del señor Presidente de la Mesa de edad (Iglesias Corral).

Se acuerda suspender la sesión para continuarla media hora después para la constitución interina de la Cámara y la elección de la Mesa interina de la misma.

Se reanuda la sesión.

Página

**4. Constitución interina de la Cámara y elección de la Mesa interina ... .. 6**

El señor Presidente provisional (Iglesias Corral) invita al señor Secretario a que dé cuenta de las impugnaciones que hayan podido presentarse contra la elección de Senadores. El señor Secretario provisional (Estrella Pedrola) da lectura a un informe de la Junta Electoral Central en el sentido de no tener conocimiento de haberse presentado ningún recurso de esta naturaleza hasta la fecha.

Elección de Presidente de la Mesa interina.— A continuación, el señor Presidente provisional (Iglesias Corral) invita a los presentes a que presenten las candidaturas que estimen oportuno para la elección del Presidente interino de la Cámara. El señor Prat García propone, en nombre de la Minoría Socialista, a don Ramón Rubial Cavia, y el señor Dorrego González, en nombre del Grupo de Unión de Centro Democrático, a

don Cecilio Valverde Mazuelas. Efectuada la votación por papeletas y hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 200; el señor Valverde Mazuelas, 122 votos; el señor Rubial Cavia, 71; votos en blanco, siete. En consecuencia, queda elegido Presidente de la Mesa interina don Cecilio Valverde Mazuelas.

Elección de Vicepresidentes de la Mesa interina.—El señor Presidente provisional invita a los presentes a que presenten candidaturas para estos cargos. El señor Prat García propone, en nombre de la Minoría Socialista, a don Ramón Rubial Cavia, y el señor Villodres García, por el Grupo de Unión de Centro Democrático, a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Efectuada la votación por papeletas y hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 200; el señor Guerra Zunzunegui, 121 votos; el señor Rubial Cavia, 72; votos en blanco, siete. En consecuencia, quedan elegidos Vicepresidentes primero y segundo, respectivamente, los señores Guerra Zunzunegui y Rubial Cavia.

Elección de Secretarios de la Mesa interina.— El señor Prat García propone, en nombre de la Minoría Socialista, los nombres de don Joaquín Martínez Bjorkman y de doña Amalia Miranzo Martínez, y el señor Villodres García propone, en nombre del Grupo de Unión de Centro Democrático, a don José Luis López Henares y a don Emilio Casals Parral. Efectuada la votación por papeletas y hecho el escrutinio, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 201; el señor López Henares, 116 votos; el señor Casals Parral, 103; la señora Miranzo Martínez, 72, y el señor Martínez Bjorkman, 71; votos en blanco, 10. Quedan así elegidos los cuatro Secretarios de la Mesa interina.

Página

**5. Lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente ... .. 10**

Palabras del señor Presidente de la Mesa interina, quien, antes de levantar la sesión, pide al señor Secretario General del Senado (Pérez-Serrano y Jáuregui) que dé lectura del acta de la única sesión celebrada

*por la Diputación Permanente del Senado, que ha cubierto el período comprendido entre la disolución de las Cortes anteriores y la convocatoria y constitución de las actuales.*

*Se levanta la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.*

---

*Comienza la sesión a las once de la mañana.*

#### DESIGNACION DE PRESIDENTE PROVISIONAL

El señor SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (Pérez-Serrano y Jáuregui): Señoras Senadoras, señores Senadores, según los datos que obran en la Secretaría General de la Cámara, la primera credencial presentada ha sido la del Senador don Luciano Sánchez Reus, a quien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento provisional del Senado, corresponde ocupar la Presidencia de la Junta Preparatoria. Ruego al señor Sánchez Reus, si está presente, suba a ocupar su puesto de Presidente. *(El señor Sánchez Reus ocupa la Presidencia.)*

---

#### LECTURA DEL DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA JUNTA PREPARATORIA Y DE LA LISTA DE SENADORES ELECTOS, POR EL ORDEN DE PRESENTACION DE SUS CREDENCIALES

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Sánchez Reus): Se declara abierta la sesión.

Ruego al Letrado Mayor de la Cámara que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º, 2, del vigente Reglamento provisional del Senado, proceda a la lectura del Real Decreto 527/1979, de 20 de marzo, por el que se convoca a los Senadores electos para la constitución de la Junta Preparatoria del Senado, así como la lista de los señores Senadores, por el orden de presentación de sus credenciales en la Secretaría General de la Cámara.

El señor SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (Pérez-Serrano y Jáuregui): El Real Decreto dice así:

«Real Decreto 527/1979, de 20 de marzo, por el que se convoca a los Senadores electos para constitución de la Junta Preparatoria del Senado. Celebradas las Elecciones Generales para ambas Cámaras, se ha comunicado al Presidente del Gobierno que han sido presentadas en la Secretaría del Senado un número de credenciales ampliamente superior al exigido por el artículo 79, 1, de la Constitución para la válida adopción de acuerdos por la Cámara, por lo que, según su Reglamento provisional, de 14 de octubre de 1977, se está en el caso de poner en marcha los mecanismos necesarios para su constitución. En su virtud, vengo en disponer: Artículo único.—Se convoca para el día veintisiete de marzo, a las once horas, a los señores Senadores electos el pasado día uno, al objeto de constituir la Junta Preparatoria del Senado, que se celebrará de acuerdo con sus normas reglamentarias en el Palacio del Senado.—Dado en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—JUAN CARLOS. — El Presidente del Gobierno, ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ.»

Relación de Senadores por el orden de entrada de sus credenciales en la Cámara:

Luciano Sánchez Reus. Segovia.  
Juan Antonio Bolea Foradada. Zaragoza.  
José Luis Moreno Pérez-Caballero. Zaragoza.  
Fernando Herreiz Muruzábal. Zaragoza.  
Julio Nieves Borrego. Segovia.  
Manuel Sevilla Corella. Cuenca.  
Carlos Clemente Torrijos. Cuenca.  
Amalia Miranzo Martínez. Cuenca.  
Carlos Pinilla Turiño. Zamora.  
Onésimo López Chillón. Zamora.  
Luis Rodríguez San León. Zamora.  
Ricardo Rodríguez Castañón. Zamora.  
Fernando Baeza Martos. Huesca.  
Jaime Ignacio del Burgo Tajadura. Pamplona.  
Francisco Javier de Irizar Ortega. Guadalajara.  
José Luis López Henares. Palencia.  
José Luis Alonso Almodóvar. Palencia.  
Alfonso Porta Vilalta. Lérida.  
Manuel Ferrer Profitos Lérida.

Juan Manuel Nadal Gaya. Lérida.  
Juan González y Serrano. Toledo.  
María Jesús Torres y Fernández. Toledo.  
Leopoldo Sepúlveda y Muñoz. Toledo.  
Antonio Fernández - Galiano Fernández.  
Guadalajara.  
Feliciano Román Ruiz. Guadalajara.  
Jesús Estríngana Mínguez. Guadalajara.  
Pedro Francisco Gutiérrez Pulido. Al-  
cete.  
Manuel Iglesias Corral. La Coruña.  
José María García Royo. Soria.  
Antonio Rosón Pérez. Lugo.  
José María Pardo Montero. Lugo.  
Cándido Sánchez Castiñeiras. Lugo.  
Carlos Calatayud Maldonado. Ciudad Real.  
Cecilia Raposo Llobet. Ciudad Real.  
Enrique López González. Oviedo.  
Serafín Becerra Lago. Ceuta.  
Antonio Domínguez García. Ceuta.  
Santiago Ballesteros de Rodrigo. Segovia.  
José Luis Sánchez Torres. Salamanca.  
Vidal García-Taberner Orive. Salamanca.  
Manuel Delgado Sánchez-Arjona. Sala-  
manca.  
José García Laguna. Soria.  
Emilio Martín Villa. León.  
Justino Azcárate Flórez. León.  
David Pérez Puga. Pontevedra.  
José García García. Pontevedra.  
Manuel Díaz-Marta Pinilla. Toledo.  
Rafael López Gamonal. Cáceres.  
Antonio Iglesias Casado. Granada.  
José Herrero Arcas. Albacete.  
Francisco Ruiz Risueño. Albacete.  
Federico Padrón Padrón. Santa Cruz de Te-  
nerife.  
Antonio Uribarri Murillo. Badajoz.  
Rafael Ginel Cañamaque. Melilla.  
Emilio Zamarriego Monedero. Segovia.  
Juan Ríos García. Melilla.  
Fernando Arenas del Buey. Jaén.  
Vicente Bosque Hita. Avila.  
Alfredo Marco Tabar. Alava.  
Miguel Aguirre Martínez-Falero. Alava.  
José Rodríguez Reza. Orense.  
Celestino Peleteiro Otero. Orense.  
José Quiroga Suárez. Orense.  
Pedro Carazo Carnicero. Burgos.  
Mariano Losa Quintana. Burgos.  
José Manuel García-Verdugo Candón. Bur-  
gos.

Manuel Magallón Celma. Teruel.  
Antonio Gimeno Lahoz. Teruel.  
José Angel Biel Rivera. Teruel.  
Emilio Casals Parral. Tarragona.  
Luis Jacinto Ramallo García. Badajoz.  
Jesús Borque Guillén. Soria.  
Francisco Villodres García. Málaga.  
Javier Paulino Pérez. Ciudad Real.  
Pedro Montañés Escobar. Granada.  
Manuel Fombuena Escudero. Sevilla.  
Cecilio Valverde Mazuelas. Córdoba.  
Roberto Fernández de la Reguera Lagune-  
ro. Valladolid.  
Luis Miguel Enciso Recio. Valladolid.  
Alejandro Royo-Villanova Payá. Valladolid.  
Rogelio Borrás Serra. Ciudad Real.  
Pedro Valdecantos García. Cádiz.  
María del Carmen Pinedo Sánchez. Cádiz.  
Juan Carlos Guerra Zunzunegui. Palencia.  
José Ignacio Sánchez Sánchez. Avila.  
Alberto Manuel Dorrego González. Avila.  
Jesús Barderas Reviejo. Avila.  
Pedro Cañada Castillo. Cáceres.  
Ubaldo Nieto de Alba. León.  
Domingo de Guzmán Alvarez Ruiz de Vi-  
ñaspre. Logroño.  
Carmelo Fernández Herrero. Logroño.  
María Pilar Salarrullana de Verda. Logroño  
Alberto Ballarín Marcial. Huesca.  
Manuel Tisaire Buil. Huesca.  
Manuel Fábregas Giné. Huesca.  
Leandro Valle González-Torre. Santander.  
Roberto Sáez González. Santander.  
Ambrosio Calzada Hernández. Santander.  
José Luis Monge Recalde. Pamplona.  
Manuel Broseta Pont. Valencia.  
Roque Calpena Giménez. Alicante.  
José Baguena Candela. Valencia.  
Julio Jáuregui Lasanta. Vizcaya.  
Abel Matutes Juan. Baleares.  
José Baldomero Fernández Calviño. La Co-  
ruña.  
Carlos Blanco-Rajoy Martínez-Reboredo.  
La Coruña.  
Jaime Casademont Parafita. Gerona.  
José Gabriel Sarasa Miquélez. Pamplona.  
Francisco Cacharro Pardo. Lugo.  
José Fernández Alemán. Almería.  
José Luis García Palacios. Huelva.  
Emiliano Sanz Escalera. Huelva.  
José Manuel de Torres Rollón. Almería.  
Ramón Ponce García. Almería.

Rafael Stinga González. Lanzarote.  
 Gregorio Toledo Rodríguez. Gran Canaria.  
 Jerónimo Alberti Picornell. Baleares.  
 José Zaforteza Calvet. Baleares.  
 Juan Quesada López. Gran Canaria.  
 Miguel Sánchez Velázquez. Fuerteventura.  
 Rafael Martín Hernández. Gran Canaria.  
 Josep Benet Morell. Barcelona.  
 Antonio Pérez Crespo. Murcia.  
 Alberto Javier Pérez Ferré. Alicante.  
 Arturo Lizón Giner. Alicante.  
 Manuel Román Ceba. Badajoz.  
 José Vicente Bevia Pastor. Alicante.  
 José Pérez Fernández. Murcia.  
 Daniel Casalderrey Castro. Pontevedra.  
 Celso Montero Rodríguez. Orense.  
 Angel Benítez Moro. Palencia.  
 Josep Subirats Piñana.  
 Joan Casanelles i Ibarz. Barcelona.  
 Josep Andreu i Abelló. Barcelona.  
 Reimundo García Arroyo. Cáceres.  
 Juan Antonio Arévalo Santiago. Valladolid.  
 José María Ruiz Ramírez. Valencia.  
 Ernesto Fenollosa Alcaide. Castellón.  
 Alfonso Cucó Giner. Valencia.  
 Francisco Rodríguez López. Murcia.  
 Antonio Martínez Ovejero. Murcia.  
 José Antonio Biescas Ferrer. Zaragoza.  
 Eladio Castro Uría. León.  
 Emilio Fernández Cruz.  
 Antonio S. García Correa. Huelva.  
 Virtudes Castro García. Almería.  
 José González Gastañaga. Huelva.  
 Ramiro Cercós Pérez. Soria.  
 Joaquín Martínez Bjorkman. Córdoba.  
 Constantino Palomino de Lucas. Cuenca.  
 Alfonso Soriano Benítez de Lugo. Santa Cruz de Tenerife.  
 Juan Bautista Ríos Martínez. Castellón.  
 Manuel Cerdá Ferrer. Castellón.  
 José Antonio González Monterroso. Castellón.  
 Víctor Manuel Arbeloa Muru. Pamplona.  
 José Ignacio Bajo Fanlo. Alava.  
 José Félix Elósegui Odriozola. Guipúzcoa.  
 José Luis Iriarte Errazti. Guipúzcoa.  
 Juan María Ollora Ochoa de Aspuru. Alava.  
 Ramón Sota Zorraquín. Vizcaya.  
 Federico Zavala Alcibar. Guipúzcoa.  
 Michel Unzueta Uzcanga. Vizcaya.  
 Carlos Manuel Bencomo Mendoza. Santa Cruz de Tenerife.

Acenk Alejandro Galván González. Santa Cruz de Tenerife.  
 Vicente Alvarez Pedreira. Santa Cruz de Tenerife.  
 Rafael Román Guerrero. Cádiz.  
 Alexandre Cirici i Pellicer. Barcelona.  
 Rafael Nadal Company. Tarragona.  
 José Plácido Fernández Viagas. Sevilla.  
 Antonio García Duarte. Málaga.  
 Francisco Román Díaz. Málaga.  
 Juan Zarrias Jareño. Jaén.  
 Juan Páez Páez-Camino. Málaga.  
 Manuel del Valle Arévalo. Sevilla.  
 José Rodríguez de la Borbolla Camoyán. Sevilla.  
 Casimiro Barbado González. Badajoz.  
 Antonio Carro Fernández-Valmayor. La Coruña.  
 Francisco González Amadíós. Pontevedra.  
 Mario García-Oliva Pérez. Santander.  
 Rafael Estrella Pedrola. Granada.  
 Antonio Ojeda Escobar. Jaén.  
 Miguel Cobo Martín. Jaén.  
 Gregorio Mir Mayol. Mallorca.  
 Juan Francisco Delgado Ruiz. Albacete.  
 Honorio Díaz Díaz. Oviedo.  
 Juan Manuel Cuadrado Abril. Cáceres.  
 José Luis González Marcos. Salamanca.  
 Isidro Gufa Mateo. Teruel.  
 José García Ladrón de Guevara. Granada.  
 Alberto de Armas García. Santa Cruz de Tenerife.  
 Fernando Morán López. Oviedo.  
 José Manuel Duarte Cendán. Cádiz.  
 Rafael Luis Fernández Alvarez. Oviedo.  
 Josep Ball i Armengol. Lérida.  
 Carles Martí Massagué. Tarragona.  
 Félix Palomo Saavedra. Logroño.  
 Rafael Vallejo Rodríguez. Córdoba.  
 Jaume Sobrequés Callicó. Gerona.  
 Francesc Ferrer Gironés. Gerona.  
 Ramón Rubial Cavia. Vizcaya.  
 José Rahola de Espona. Gerona.  
 Manuel Villar Arregui. Madrid.  
 Miguel María Castells Arteche. Guipúzcoa.  
 Armando Benito Calleja. Madrid.  
 José Prat García. Madrid.  
 Juan José Laborda Martín. Burgos.  
 Tirso Pons Pons. Menorca.  
 Francisco Bustelo García del Real. Madrid.

### DESIGNACION DE LA MESA DE EDAD

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Sánchez Reus): En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento provisional del Senado, y de acuerdo con los datos que obran en la Secretaría de la Cámara, debo ceder la Presidencia en este momento al Senador de mayor edad, que compondrá, junto con los cuatro Senadores más jóvenes, que actuarán en calidad de Secretarios, la Mesa de edad de la Cámara, que es la que debe presidir la elección de la Mesa interina del Senado.

Ruego al Senador electo por la provincia de La Coruña, excelentísimo señor don Manuel Iglesias Corral, si está presente, suba a ocupar la Presidencia que le corresponde.

Ruego también a los señores Senadores excelentísimo señor don Rafael Estrella Pedrola, electo por la provincia de Granada; excelentísimo señor don Francisco Javier de Irizar Ortega, electo por la provincia de Guadaluajara; excelentísimo señor don Rafael Román Guerrero, electo por la provincia de Cádiz, y excelentísimo señor don Antonio Martínez Ovejero, electo por la provincia de Murcia, que suban a ocupar los puestos de Secretarios de la Mesa de edad que les corresponden. (*Aplausos.*) (*El señor Iglesias Corral ocupa la Presidencia, y los señores Estrella Pedrola, De Irizar Ortega, Román Guerrero y Martínez Ovejero ocupan las cuatro Secretarías.*)

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Señoras y señores Senadores, las imperativas e implacables manecillas del tiempo y de los años me conceden el privilegio de esta circunstancia presidencial, que no por efímera disminuye en mi espíritu la imagen del honor que recibo.

Caminando por las alturas de la vida, entre luchas, presidir por un instante el Senado de España en el umbral de su nueva singlatura es para mi conciencia un servicio de grandeza.

Constituimos, señoras y señores Senadores, una comunidad de españoles que procedemos de los más diversos orígenes, que caminamos en distintas direcciones, que nutrimos nuestras conciencias en horizontes acaso discre-

pantes, pero que estamos irrevocablemente unidos por un cordaje espiritual y físico, por la filiación legítima de nuestra ciudadanía española y por un destino común para lo grato y para lo ingrato, para lo dulce y para lo amargo, para las glorias y para las desdichas.

Somos hijos de España, nuestra gran Patria, la gran Patria de los padres y la Patria de los hijos.

Debo a la Providencia, si no una primogenitura, algo que se parece. Soy el hermano mayor en esta comunión, y por eso ocupo este lugar, y os aseguro que desde este instante, y a partir de este instante, en nuestra convivencia, que, por naturaleza, tiene que ser fraterna, oficiaré desde esa hermandad como en el más solemne rito y seré el primero en el cariño, en la amistad, en la solidaridad desde este corazón, desde la víscera sagrada, al lado de todos, en la fortuna como en la adversidad, y pienso que vamos a comenzar esta andadura que puede dignificar nuestra vida y que ha de ungir y purificarla hasta el último e irremediable momento. (*Aplausos.*)

Corresponde a esta Mesa de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.º del vigente Reglamento provisional del Senado, fijar la fecha y hora de la siguiente sesión de la Cámara, en que, por lo que disponen los artículos 4.º y 11 de ese texto legal, deberá procederse a la elección del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Mesa interina.

Esta Mesa propone a la Cámara que en este momento levantemos la sesión y la convoquemos para reanudarla dentro de treinta minutos. ¿Está de acuerdo la Cámara con esta proposición? (*Asentimiento.*) Se levanta la sesión y, dentro de treinta minutos, en verdad treinta minutos, volveremos a reunirnos.

---

### CONSTITUCION INTERINA DE LA CAMARA Y ELECCION DE LA MESA INTERINA

*Se reanuda la sesión.*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Vamos a proceder a la elección de los miembros que deben integrar la Mesa interina de la Cámara.

Ruego al señor Secretario que dé cuenta del documento relativo a las impugnaciones presentadas contra la elección de Senadores.

El señor SECRETARIO (Estrella Pedrola): Dice así:

«Don Felipe de la Rica Montejo, Letrado Mayor de las Cortes Generales y Secretario de la Junta Electoral Central, certifico que de los antecedentes que obran en la Secretaría de la Junta no se desprende en esta fecha qué recursos contenciosos-electorales hayan podido interponerse contra los actos de escrutinio general en las elecciones para el Senado, celebradas el 1 de marzo de 1979. Y para que conste ante el Senado expido la presente certificación en el Palacio de las Cortes a 26 de marzo de 1979.»

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Para cumplir el artículo 5.º del Reglamento provisional del Senado debo preguntar a los señores Senadores si existen propuestas de candidaturas para el cargo de Presidente. Si existen estas propuestas, pueden hacerse de viva voz o por escrito.

El señor PRAT GARCIA: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): La tiene S. S.

El señor PRAT GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, en nombre de la Minoría Socialista proponemos a don Ramón Rubial para la Presidencia del Senado. Muchas gracias.

El señor DORREGO GONZALEZ: En nombre de Unión de Centro Democrático, proponemos a don Cecilio Valverde Mazuelas.

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Queda la Cámara entera de las propuestas formuladas. Vamos a proceder a llamar a los señores Senadores por orden alfabético.

Comienza la votación.

*El señor Secretario (Estrella Pedrola) lee la lista de los señores Senadores, quienes se van acercando a la Mesa para depositar su*

*papeleta en la urna. Después de votar el último Senador de los llamados, dijo*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Se da comienzo al escrutinio.

*Terminado el escrutinio, dijo*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): El resultado del escrutinio es el siguiente: votos emitidos, 200; el señor Valverde Mazuelas ha obtenido 122 votos; el señor Rubial Cavia, 71, y hay siete votos en blanco. Queda, por consiguiente, proclamado como Presidente interino de la Cámara don Cecilio Valverde Mazuelas. *(Aplausos.)*

Seguidamente, señores Senadores, se procederá a la elección de los señores Vicepresidentes. Los señores Senadores sólo podrán escribir un nombre en su papeleta. ¿Hay propuestas para Vicepresidentes?

El señor PRAT GARCIA: La Minoría Socialista propone al Senador por Vizcaya don Ramón Rubial.

El señor VILLODRES GARCIA: Unión de Centro Democrático propone a don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Comienza la votación.

*El señor Secretario (Estrella Pedrola) lee la lista de los señores Senadores, quienes se van acercando a la Mesa para depositar su papeleta en la urna.*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): ¿Algún señor Senador falta por votar? *(Pausa.)* Entonces, procede que vote la Mesa. *(Los señores Senadores componentes de la Mesa depositan su voto en la urna.)*

Vamos a proceder ahora al escrutinio.

*Terminado el escrutinio, dijo*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 200. El señor Guerra Zunzunegui ha obtenido 121 votos, y

el señor Rubial Cavia, 72; en blanco, siete. Por consiguiente, el señor Guerra Zunzunegui es proclamado Vicepresidente primero, y el señor Rubial Cavia Vicepresidente segundo. (Aplausos.)

Como es posible concluir esta mañana, vamos a continuar con la elección de los señores Secretarios. Se procederá a repartir las papeletas y seguidamente a la votación.

El señor PRAT GARCIA: La Minoría Socialista propone para Secretarios al Senador don Joaquín Martínez Bjorkman, electo por Córdoba, y a la Senadora por Cuenca, doña Amalia Miranzo Martínez.

El señor VILLODRES GARCIA: Unión de Centro Democrático propone para Secretarios a los Senadores don José Luis López Henares y don Emilio Casals Parral, que corresponden a los nombres que hemos entregado por escrito.

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Comienza la votación.

*El señor Secretario (Estrella Pedrola) lee la lista de señores Senadores, quienes van depositando su papeleta en la urna. Después de depositar su voto el último Senador de la Cámara, dijo*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): Vamos a realizar el escrutinio.

*Terminado el escrutinio, dijo*

El señor PRESIDENTE PROVISIONAL (Iglesias Corral): El resultado de la votación es el siguiente: papeletas escrutadas, 201; señor López Henares, 116 votos; señor Casals Parral, 103; señora Miranzo Martínez, 72; señor Martínez Bjorkman, 71; papeletas en blanco, 10.

Por consiguiente, por este orden quedan proclamados Secretarios de la Mesa de este Senado.

Con nuestros parabienes y nuestros votos más cálidos por el buen suceso, del que estamos seguros en la gestión que van a recibir,

les rogamos a los señores elegidos tomen posesión de sus cargos. (Aplausos.)

*Así lo hacen los señores don Cecilio Valverde Mazuelas, Presidente; don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Vicepresidente primero; don Ramón Rubial Cavia, Vicepresidente segundo; don José Luis López Henares, Secretario primero; don Emilio Casals Parral, Secretario segundo; doña Amalia Miranzo Martínez, Secretario tercero, y don Joaquín Martínez Bjorkman, Secretario cuarto.*

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Senadores, bien sabe Dios, en quien creo firmemente, cuya ayuda imploro desde este momento, en primeras palabras al acceder a este sillón presidencial, que el sentimiento que en estos instantes me embarga tiene dos componentes: la honda satisfacción, que sería por mi parte vana hipocresía disimular, y la gran pesadumbre que significa asumir la responsabilidad que la Presidencia del Senado, siquiera sea de la Mesa interina, lleva consigo.

Yo sé muy bien mis limitaciones, sé perfectamente que no acumulé méritos para tan alta distinción, pero tengo la decidida preocupación de que con la ayuda de la Mesa, con la cooperación indispensable de todos, poniendo a contribución el máximo de mi esfuerzo y entrega, como creo que hice siempre en todas las tareas que me fueron encomendadas, podré suplir esa falta de méritos que no pude o no supe acumular hasta ahora en los años de mi vida para poder corresponder a la alta distinción que los votos de la Cámara me han conferido.

Quiero inmediatamente felicitar a mi digno rival para la Presidencia Ramón Rubial. Sé de su caballerosidad y me honra tenerle junto a mí, en la Mesa interina de la Cámara, para aprender de sus grandes dotes personales.

No he de ocultar también que es para mí un motivo de orgullo y satisfacción que sea Vicepresidente primero de la Mesa interina don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, que ya lo fue en la anterior legislatura, y que ha aceptado proseguir en ésta desempeñando su puesto, lo cual significa para mí un honor que nunca podré agradecer.

Mi felicitación también a quienes van a

formar la Mesa interina de la Cámara y mi seguridad absoluta de que en ellos encontraré los mejores colaboradores para desempeñar la función a la que hoy doy comienzo.

No entiendo de protocolo; por consiguiente, lo que yo voy a decir a continuación nada tiene que ver con los usos protocolarios. Yo no sé si esta Cámara va a tener muchas oportunidades de manifestarse con unanimidad, pero pienso que hay un motivo para hacerlo, y es el recuerdo respetuoso de admiración, de cariño, hacia el Presidente que me antecedió en este sillón, Antonio Fontán.

El recuerdo a Antonio Fontán, que con su caballerosidad, su preparación, su humanidad supo darle a la Presidencia, y con ella a la Cámara Alta, un rango y una categoría difíciles de igualar, servirá para mí de estímulo y acicate porque una vez más tendré que esforzarme con el fin de que esa misma categoría y ese mismo rango no se vean disminuidos en el tiempo en que me sea dado a mí permanecer en la Presidencia del Senado.

Voy a consumir muy poco tiempo más, porque, como he dicho ya algunas veces en los pasillos, si llegaba a ser Presidente no olvidaría mi condición de Senador de provincia, y, por tanto, sé que tenemos los de provincias muchas ganas de volver a nuestra tierra. Pero he de hacer alguna brevísima reflexión para salir al paso de una especie que ya parece acuñada como cierta en la opinión pública en cuanto a la desvalorización de esta Cámara.

Es verdad que la Constitución ha cambiado sustancialmente las competencias que en relación con la anterior legislatura va a tener el Senado. No somos ya Cámara colegislativa propiamente dicha; sin embargo, yo esta mañana espurgaba en la Constitución y he podido entresacar una serie de campos de actuación en donde ciertamente, señoras y señores Senadores, vamos a tener muchos motivos para trabajar en bien de que la legislatura que ha comenzado sea, como lo fue la anterior para el Senado, brillante, eficaz, en pro de España.

Piénsese, si no, que tenemos las facultades conjuntas con el Congreso en todas las materias que la Constitución reserva a las Cortes Generales, en particular las que atañen a la autorización de los convenios de cooperación entre Comunidades Autónomas que excedan

de los meros convenios para la gestión y prestación de servicios propios de las mismas, así como cuantos afecten a la materialización del Fondo de Compensación Interterritorial, con destino a gastos de inversión, y la distribución del mismo por las Comunidades Autónomas y provincias en su caso. Corresponde en todos estos supuestos la iniciación de procedimiento al Senado; que sólo el Senado, o conjuntamente con el Congreso, puede formar comisiones de investigación sobre cualquier asunto de interés público; que no tenemos cortapisas en cuanto a la iniciativa legislativa para formular toda clase de proposiciones de ley que, una vez tomadas en consideración por esta Cámara, sean sometidas al Congreso para su trámite en él; que tenemos esa importantísima potestad de veto o de introducción de enmiendas en todo proyecto de ley ordinaria u orgánica que haya aprobado el Congreso y nos remita para que nosotros lo censuremos, y que tenemos, entre otras, también la facultad de las interpelaciones y preguntas a formular al Gobierno y a cualquiera de sus miembros que puedan dar lugar a mociones en las que la Cámara manifieste su posición.

Si nosotros, todos los Senadores que integramos la Cámara Alta, somos capaces, y de nosotros sólo va a depender darle todo el juego que ofrece este amplio cúmulo de posibilidades que la Constitución señala para el Senado, yo no acierto a creer que pueda ser verdad esa especie común que antes decía circula de que nuestra Cámara va a ser una Cámara desvalorizada; cuando, por otra parte, entiendo que si allí, en la Cámara de los Diputados, va a ser el terreno de juego propicio para, digámoslo, el pugilato político, nosotros, lejos de aquel fragor, podemos, usando todas estas potestades y facultades, pero en un marco de reflexión, de profundización y de estudio, no cabe duda que mejorar y perfeccionar muy mucho incluso aquello que ya el Congreso haya trabajado, en ese ámbito de polémica política, que por razón de las circunstancias indudablemente va a presidir la actuación del Congreso de los Diputados.

Y muy pocas cosas más, sino recordar el Reglamento, porque aquí, en verdad, no preside el Presidente, preside el Reglamento, del que hace uso el Presidente.

Saben todas las señoras y señores Senadores que hasta la constitución definitiva del Senado éste sólo se ocupará del examen de incompatibilidades y de las comunicaciones del Gobierno, salvo que a juicio de éste y de la Mesa, o por iniciativa parlamentaria, se estimase indispensable deliberar acerca de algún suceso extraordinario. Para el ejercicio de esta iniciativa parlamentaria se requerirá la presentación de una proposición firmada por un Grupo Parlamentario. Cuando no reúna ese requisito, se rechazará por la Mesa, sin consentir deliberaciones sobre la misma. Quiere ello decir que en cumplimiento estricto también del Reglamento, antes de levantar esta sesión, corresponde al Presidente de la Mesa interina señalar la fecha de la siguiente.

Sólo para cumplir el Reglamento en su formulación yo me permito, antes de haber consultado con la Mesa, con la cual tendré que reunirme esta misma tarde, decirles que no será antes del día 3 de abril, por supuesto, porque ahora tenemos que dejar transcurrir cinco días hábiles, como también saben las señoras y señores Senadores, para la formación de los Grupos Parlamentarios de la Cámara. En principio queda convocada para el día 4 de abril, a las cinco de la tarde, sin perjuicio de que esta convocatoria, repito, no sea más que estricto cumplimiento del Reglamento, pero que será confirmada o rectificada mediante las comunicaciones consiguientes.

Vamos a terminar dando lectura al acta de la sesión final, creo que única, de la Diputación Permanente del Senado, que ha cubierto este período transitorio entre la disolución de las Cortes anteriores y la convocatoria o la constitución de las actuales.

Y termino, antes de que se dé lectura al acta, esperando, confiando en que con esa ayuda de Dios, a la que me acojo, con la colaboración cercana de los miembros de la Mesa, con la cooperación indispensable de todos los Senadores, esta ilusionada iniciación de la gran tarea que sobre mí hoy carga la confianza de la Cámara, tratando de conseguir como meta el que todos los que me votaron, los que se abstuvieron y los que votaron a mi digno rival Ramón Rubial, puedan llegar a concederme cuanto antes el honroso título de Presidente de todas las señoras y señores Senadores.

Doy a todos las gracias, y el señor Letrado tiene la palabra para dar lectura al acta de la Diputación Permanente. Muchas gracias. (Aplausos.)

#### LECTURA DEL ACTA DE LA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE

El señor SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (Pérez-Serrano y Jáuregui): Dice así:

«ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA DIPUTACION PERMANENTE DEL SENADO EL DIA 22 DE MARZO DE 1979

Asisten los excelentísimos señores:

- D. Antonio Fontán Pérez, Presidente.
- D. Juan C. Guerra Zunzunegui, Vicepresidente primero (U. C. D.).
- D. J. Federico Carvajal Pérez, Vicepresidente segundo (Socialista)
- D. Víctor M. Carrascal Felgueroso, Secretario primero (U. C. D.).
- D. Francisco Javier Yuste Grijalba, Secretario segundo (Socialista).
- D. Julio García Benavides (U. C. D.).
- D. David Pérez Puga (U. C. D.).
- D. Alberto Ballarín Marcial (U. C. D.).
- D. Gregorio Toledo Rodríguez (U. C. D.).
- D. Francisco Villodres García (U. C. D.).
- D. Francisco R a m o s Fernández-Torrecilla (Socialista).
- D. José Vida Soria (Socialista).
- D. Manuel Villar Arregui (P. S. I.).
- D. Justino Azcárate Flórez (A. I.).
- D. Josep Benet Morell (E. D. C.).
- D.<sup>a</sup> María Belén Landáburu González (Mixto).
- D. Luis Sánchez Agesta (G. I.).
- D. Federico Padrón Padrón (U. C. D.), sustituyendo a D. Joaquín Hurtado Simón.

Asistieron también los ilustrísimos señores:

- D. Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui, Secretario General del Senado.
- D. Juan José Pérez Dobón, Secretario General Adjunto.

Siendo las diecisiete horas veinte minutos del día 22 de marzo de 1979, se reúne en la Sala de Comisiones y con la asistencia de los

señores que al margen quedan reseñados, la Diputación Permanente del Senado, bajo la presidencia de don Antonio Fontán Pérez.

El señor Presidente pide que se proceda a la lectura del artículo 159 del Reglamento provisional del Senado y de los artículos 78, 86 y 116 de la Constitución, todos ellos referentes a las facultades de las Diputaciones Permanentes de las Cámaras.

Tras darse por leídos dichos artículos, el Presidente informa que la Diputación Permanente del Senado ha cumplido con sus obligaciones durante este período entre las dos Legislaturas, y que del acta de la presente reunión debe darse cuenta a la nueva Cámara electa, a los efectos previstos en el apartado 4 del artículo 78 de la Constitución.

Informa también el Presidente a los señores Senadores asistentes que los servicios técnicos de la Cámara han realizado la Memoria de la pasada Legislatura. Y tras dedicar unas palabras de elogio a todos los funcionarios del Senado, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.—Firmado, *Antonio Fontán*, Presidente de la Diputación Permanente.»

El señor PRESIDENTE INTERINO: Como sólo se trata de dar cuenta, hecho así, señoras y señores Senadores, se levanta la sesión.

*Eran las dos y veinte minutos de la tarde.*

**Precio del ejemplar ..... 50 ptas.**

**Venta de ejemplares:**

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

**Paseo de Onésimo Redondo, 36**

**Teléfono 247-23-00. Madrid (8)**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**

**Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID**